



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

9 de septiembre de 2014

Núm. 511

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Interior

- 161/002977** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas para impedir la utilización de presos en actividades mercantiles de empresas privadas que han ejecutado expedientes de regulación de empleo .....

13

161/002977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para impedir la utilización de presos en actividades mercantiles de empresas privadas que han ejecutado expedientes de regulación de empleo, para su debate en la Comisión de Interior.

Actualmente existe la posibilidad de alcanzar un convenio con prisiones que inserta el trabajo para entidades privadas en la política de reinserción social y prepara a los internos para su acceso al mercado laboral.

Este programa de reinserción se ha convertido en algunos casos en un negocio lucrativo. En la última memoria de Instituciones Penitenciarias, de 2012, se obtuvieron unos beneficios a nivel nacional de cinco millones de euros (con ventas de 162 millones de euros) gracias a la actividad productiva de los internos de todas las prisiones, en total de 12.217 presos de los cuales 3.119 producían para empresas privadas.

Trabajar con prisioneros ahorra costes y de ello se benefician las empresas que han acometido despidos recientes.

Este es el caso, entre otros de la empresa multinacional de piezas para autolavado de vehículos Istobal, que según distintas informaciones está utilizando a 14 internos del módulo 9 de la Unidad de Cumplimiento de la prisión de Picassent a tres euros la hora de lunes a viernes de 9 a 13.30 horas y algún que otro sábado. Esta empresa ejecutó el año pasado un ERE que afectó a 27 trabajadores y en 2011 ya despidió a 53 empleados.

Estos presos se dedican al montaje de complementos de la empresa: alfombrillas, aspiradores o pequeñas máquinas. Cobran entre 300 y 350 euros al mes. La empresa se ahorra el pago de luz, agua, teléfono e incluso parte de las cuotas de la Seguridad Social, que corren por cuenta de la administración. Y todo ello gracias al convenio establecido con la entidad Estatal de Derecho Público, dependiente de Instituciones Penitenciarias.

Según la empresa, gracias a esta medida se ha vuelto a ser competitivo y rentable y no se ha cerrado la línea de producción, lo que hubiera supuesto una pérdida superior de puestos de trabajo, y desmiente, al tiempo, el salario que se aporta a los presos, indicando que es más del doble de los tres euros.

Esta empresa no es la única que utiliza este convenio. Así, en la misma prisión, la valenciana Industrias Ochoa de Riba-roja tiene contratados 150 internos de otros módulos para producir abrazaderas destinadas a la multinacional Hilti.

Pero Istobal es la única empresa colaboradora con Picassent que ha presentado dos ERES, aunque no la única que también tiene convenio con Instituciones Penitenciarias y ha despedido a trabajadores. El sindicato de prisiones Acaip dio a conocer que en las cárceles Ocaña I y II en Toledo, cada día entre 50 y 60 trabajadores de la empresa multinacional alemana Merak con factoría en Getafe, acuden a trabajar junto con unos 250 presos para ensamblar aparatos de aire acondicionado para trenes. Empresa que desde 2009 ha despedido en España a un total de 73 de sus 450 trabajadores.

Estas actuaciones además están siendo objeto de polémica en materia de seguridad en las citadas prisiones

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que las empresas que hayan presentado y ejecutado expedientes de regulación de empleo y/o despedido a trabajadores no puedan alcanzar un convenio con prisiones de forma que ni puedan utilizar infraestructura penitenciaria ni a internos para el desarrollo de su actividad productiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU; ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.